Nombre de la Entidad:	ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICÁ
Periodo Evaluado:	1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

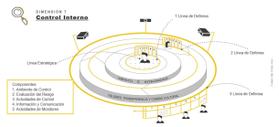

Estado del sistema de Control Interno de la entidad	**94%**

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	El Sistema de Control Interno es una herramienta fundamental para garantizar el cumplimiento de las responsabilidades establecidas en las líneas de defensa. Permite identificar y evaluar los riesgos inherentes a las actividades municipales, implementar medidas de control efectivas y promover la transparencia y la rendición de cuentas. En este contexto, la Alcaldía de Cajicá ha demostrado un compromiso destacado con la gestión eficiente y transparente, logrando un cumplimiento del 100% en aspectos clave del sistema, como las Actividades de Control y Monitoreo; también ha obtenido resultados destacados en la Evaluación de Riesgos (91%), Ambiente de Control (92%) y Ambiente de Información y Comunicación (86%). Este nivel de cumplimiento refleja la importancia que la Alcaldía de Cajicá otorga a la gestión de riesgos y al fortalecimiento de sus controles internos, promoviendo un entorno de confianza y eficacia en el servicio público. La implementación y mantenimiento de un Sistema de Control Interno robusto protege los recursos del municipio y fomenta una cultura de responsabilidad y transparencia esencial para el desarrollo sostenible de la comunidad. sin embargo es importeante enforcarse en los puntos debiles para poder tener un mayor porcentaje de avance.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	Una vez verificado el estado de avance de la implementación del Sistema de Control Interno, para el segundo semestre del año 2024, a partir de cada uno de los (05) componentes de la estructura definida en la séptima dimensión de MIPG, (Ambiente de Control, Evaluación de Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo, se observa que el sistema es efectivo con un 94%, mencionando lo siguiente: Ambiente de Control (Nivel de Cumplimiento 92%). De los 24 lineamientos evaluados, 20 se califican en la categoría mantenimiento del control y 4 en la categoría Deficiencia de Control (diseño o ejecución) que resalta como mayor relevancia que se encuentran presentes y funcionando, pero requieren acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución. * En el código de integridad, se evidencia que continúan con los logos de la administración anterior, es una recomendación que ya se ha reiterado razón por la cual se recomienda retirar esos logos del documento y dejar la imagen de identidad institucional únicamente. *Luego de revisada la Guía Identificación y Declaración del Conflicto de Intereses se encuentra que en el marco normativo no se hace mención de la Resolución No. 118 de fecha 21/03/2024: "Por la cual se modifica la Resolución No. 046 de enero 30 de 2023, por medio de la cual se adopta la actualización del Código de Integridad de la Alcaldía Municipal de Cajicá". * La Dirección Planeación Estratégica, como segunda línea de defensa, en lo corrido del segundo semestre 2024 realizó monitoreo al Mapa Institucional de Riesgos, los cuales se pueden visualizar en el sitio web www.cajica.gov.co. Que la Oficina de Control Interno en cumplimiento del rol de evaluación del riesgo ha realizado los seguimientos de ley, así como el seguimiento al Mapa Institucional de Riesgos, Así mismo en la auditoria del Proceso Gestión Estratégica se entregaron recomendaciones del riesgo los cuales deben tener en cuenta para fortalecer los controles. La Dirección de Planeación estratégica realiza encuesta (03/12/2024) teniendo como conclusión "De acuerdo a los resultados de esta encuesta se evidencia que las estrategias de prevención de la corrupción y cultura de la legalidad no son suficiente para evitar los posibles hechos de corrupción, por lo cual se debe establecer acciones interdisciplinarias que tengan mayor cobertura en el desarrollo de los procesos institucionales estas acciones serán definidas en el Programa de Transparencia y Ética Pública". * Se recibe el informe de Inducción y reinducción realizados el mes de abril 2024, sin embargo, no aportan un informe relativo al segundo semestre con relación al impacto de PIC a los funcionarios. Evaluación de Riesgos (Nivel de Cumplimiento 91%). De los 17 lineamientos evaluados, 14 se califican en categoría mantenimiento del control, 3 en la categoría Deficiencia de Control (diseño o ejecución) * Se evidencia el monitoreo realizado al Mapa de riesgos. Se evidencia que se materializo durante el segundo semestre (1/07/2024 al 31/12/2024) se materializo 1 riesgo, Gestión de Administración de Bienes - Almacenista General, se hace necesario. Así mismo se indica a la Dirección de Planeación Estratégica la evaluación de dichos controles. * Se evidencia monitoreo periódico al Mapa Institucional de Riesgos realizados por la Dirección de Planeación Estratégica como segunda línea de defensa. Se realiza auditoria al Proceso Gestión de Planeación Estratégica donde se dejaron recomendaciones vitales para evitar materialización de riesgos. * Se evidencia monitoreo a los reportes que hace la Segunda Línea de Defensa frente a la gestión de los riesgos y a las acciones implementadas por los responsables de las Dimensiones y Políticas Institucionales. Verificación de la efectividad de los controles. acorde a la encuesta realizada es importante tener mayor seguimiento a los controles evitando materialización. Actividades de Control (Nivel Cumplimiento 100%). De los 12 lineamientos evaluados, todos se califican en categoría mantenimiento del control, lo que significa un funcionamiento correcto de este componente. Información y Comunicación (Nivel de Cumplimiento 86%). De los 14 lineamientos evaluados, 10 se califican en la categoría mantenimiento del control, y 4 en la categoría Deficiencia de Control (diseño o ejecución) * En el PETI (Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información) se menciona el plan de desarrollo anterior. * Realizada la evaluación por la Oficina de Control Interno, se puedo evidenciar la manera de evaluar la efectividad de los canales de comunicación a través de los informes mensuales, trimestrales, semestrales y anuales. Sin embargo, e el informe semestral de PQRS quedaron observaciones buscando la mejor continua. * En el marco de los seguimientos que realiza la Oficina de Control Interno. En el informe semestral de PQRS quedo la siguiente recomendación "La Oficina de Control Interno constató que la Administración Municipal no cuenta con la caracterización de ciudadanía y grupos de valor". * La Alcaldía Municipal de Cajicá, a través del Proceso Gestión de Atención al Ciudadano y PQRS, realiza Informe de retroalimentación de encuestas donde expone la calificación, seguimiento y recopilación de sugerencias manifestadas por los ciudadanos en las encuestas de satisfacción virtuales. En el informe semestral de PQRS quedo la siguiente recomendación "La Oficina de Control Interno constató que la Administración Municipal no cuenta con la caracterización de ciudadanía y grupos de valor". Actividades de Monitoreo (Nivel Cumplimiento 100%). De los 14 lineamientos evaluados, todos se califican en categoría mantenimiento del control, lo que significa un funcionamiento correcto de este componente. Por lo tanto, no se requiere establecer acciones de mejoramiento. De acuerdo a lo expuesto, se determina que el sistema de Control Interno de la Alcaldía Municipal de Cajicá es eficaz y se adapta a los planes y programas establecidos por el ente territorial, lo cual contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales para fortalecer la entidad, sin embargo, se enfatiza en reforzar y tener presente las recomendaciones dadas.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La Alcaldía Municipal de Cajicá, en su compromiso con la eficiencia y la transparencia, destaca el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) como marco de referencia para su gestión estratégica. Este enfoque integral se fundamenta en la definición clara de políticas y procedimientos que establecen los roles y responsabilidades de todos los involucrados en el proceso. Para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos, se han designado responsables específicos para llevar a cabo acciones de monitoreo, seguimiento y evaluación. Además, se han identificado líderes de proceso con funciones definidas para facilitar la correcta implementación de MIPG. Este modelo de gestión estratégica busca contribuir a una gestión pública más efectiva y alineada con las expectativas de la ciudadanía.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicacion de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	92%	FORTALEZAS La evaluación del Sistema de Control Interno de la Alcaldía Municipal de Cajicá ha identificado las siguientes fortalezas: **Código de Integridad** -El código ha sido socializado dentro de la actividad de inducción y reinducción. **Política de Gestión de Riesgos** -Existe una política de gestión de riesgos institucionales, un mapa institucional de riesgos y se realiza un monitoreo constante. **Estructura Institucional** -La estructura institucional se basa en el esquema de líneas de defensa para asegurar su implementación y evaluación. **Actividades de Bienestar** -Se realizan actividades de bienestar e incentivos para los empleados. **Cumplimiento del Plan Anual de Auditoria** -Se ha cumplido con el Plan Anual de Auditoria de la Oficina de Control Interno. **Comité Institucional de Coordinación de Control Interno** -Se ha realizado el segundo Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. RECOMENDACIONES **Actualización del Código de Integridad** -Se recomienda retirar los logos de la administración anterior y dejar la imagen de identidad institucional únicamente. **Revisión de la Guía de Identificación y Declaración del Conflicto de Intereses** -Se requiere adelantar acción de mejora para incluir la Resolución No. 118 de fecha 21/03/2024. **Monitoreo Mapa institucional de Riesgos** -La Dirección Planeación Estratégica, como segunda línea de defensa, en lo corrido del segundo semestre 2024 realizó monitoreo al Mapa Institucional de Riesgos, los cuales se pueden visualizar en el sitio web www.cajica.gov.co. Que la Oficina de Control Interno en cumplimiento del rol de evaluación del riesgo ha realizado los seguimientos de ley, así como el seguimiento al Mapa Institucional de Riesgos, Así mismo en la auditoria del Proceso Gestión Estratégica se entregaron recomendaciones del riesgo los cuales deben tener en cuenta para fortalecer los controles. La Dirección de Planeación estratégica realiza encuesta (03/12/2024) teniendo como conclusión "De acuerdo a los resultados de esta encuesta se evidencia que las estrategias de prevención de la corrupción y cultura de la legalidad no son suficiente para evitar los posibles hechos de corrupción, por lo cual se debe establecer acciones interdisciplinarias que tengan mayor cobertura en el desarrollo de los procesos institucionales estas acciones serán definidas en el Programa de Transparencia y Ética Pública". **Informe Inducción y reinducción** -Se recibe el informe de Inducción y reinducción realizados el mes de abril 2024, sin embargo, no aportan un informe relativo al segundo semestre con relación al impacto de PIC a los funcionarios.	96%	FORTALEZAS (Aspectos que se encuentran presentes y funcionando correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa): -Código de Integridad, socializado dentro de la actividad de inducción y reinducción. -Cuentan con Política Gestión de Riesgos Institucionales, Mapa Institucional de Riesgos, a los cuales se les hace monitoreo constante. -Pertinencia y existencia de estructura institucional basada en el esquema de líneas de defensa para asegurar su implementación y evaluación. -Realizacion de actividades de bienestar e incentivos. -A la fecha cumplimiento al Plan Anual de Auditoría de la Oficina de Control Interno. -Realización primer del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. RECOMENDACIÓN: en el código de integridad, se evidencia que aún cuenta con los logos de la administración anterior, razón por la cual se recomienda retirar esos logos del documento y dejar la imagen de identidad institucional únicamente, por otra parte y luego de revisada la Guía Identificación y Declaración del Conflicto de Intereses se encuentra que en el marco normativo no se hace mención de la Resolución No. 118 de fecha 21/03/2024: "Por la cual se modifica la Resolución No. 046 de enero 30 de 2023, por medio de la cual se adopta la actualización del Código de Integridad de la Alcaldía Municipal de Cajicá". se requiere adelantar acción de mejora.	-4%
Evaluación de riesgos	Si	91%	FORTALEZAS La evaluación del Sistema de Control Interno de la Alcaldía de Cajicá ha identificado las siguientes fortalezas: **Plan Estratégico y Mapa Institucional de Riesgos** -La entidad ha establecido un plan estratégico que identifica posibles riesgos y los establece en el Mapa Institucional de Riesgos, considerando los niveles de riesgo, análisis y evaluación de controles. **Política de Administración de Riesgos** -La Administración Municipal cuenta con una política de administración de riesgos que fija lineamientos para la gestión de riesgos y demarca las funciones para cada una de las líneas de defensa. **Cumplimiento del Sistema de Control Interno** -La Oficina de Control Interno concluye que el Sistema de Control Interno presenta un nivel importante de cumplimiento. RECOMENDACIONES **Tratamiento de Riesgos Materializados** -Es necesario que los líderes de los procesos verifiquen y establezcan las prioridades para el tratamiento al riesgo materializado Gestión de Administración de Bienes. **Monitoreo Continuo de Controles Internos** -Es crucial fomentar el sistema de monitoreo continuo de los controles internos para identificar posibles brechas y tomar medidas correctivas de manera oportuna. **Evaluaciones Periódicas de Riesgos y Controles** -Es necesario realizar evaluaciones periódicas de los riesgos y controles para adaptar y mejorar las estrategias de mitigación existentes.	97%	FORTALEZAS (Aspectos que se encuentran presentes y funcionado correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa): -La Alcaldía de Cajicá, ha establecido el plan estratégico de la entidad donde se han identificado los posibles riesgos (operativos, estratégicos, de corrupción, de seguridad de la información) y que se encuentra establecidos en el Mapa Institucional de Riesgos, considerando los niveles de riesgo, análisis y evaluación de controles. -La Administración Municipal cuenta con una política de administración de riesgos, fijando lineamientos para la gestión de riesgos, demarcando las funciones para cada una de las líneas de defensa, para detectar la posible materialización de riesgos, definir un plan de acción, y los seguimientos para resolver la materialización de los mismos. -La Oficina de Control Interno de acuerdo con las evidencias presentadas concluye que el Sistema de Control Interno presenta un nivel importante de cumplimiento. RECOMENDACIÓN: 2. al encontar la materialización de 2 riesgos, 1 de Gestión de Gobierno y Participación Ciudadana con relación a Enlace Municipal de Victimas y 1 riesgo a Gestión de Administración de Bienes - Almacenista General, se hace necesario que los líderes de estos procesos verifiquen y establezcan las prioridades para su tratamiento. Es crucial fomentar el sistema de monitoreo continuo de los controles internos para identificar posibles brechas y tomar medidas correctivas de manera oportuna. Además, es necesario realizar evaluaciones periódicas de los riesgos y controles, con el fin de adaptar y mejorar las estrategias de mitigación existentes.	-6%
Actividades de control	Si	100%	FORTALEZAS La Alcaldía ha implementado un enfoque proactivo para garantizar la eficiencia y eficacia de los procesos y controles institucionales. A continuación, se presentan los principales aspectos: **Evaluaciones y Auditorías** - Se están llevando a cabo evaluaciones a través de auditorías para revisar y mejorar los procesos, procedimientos, políticas de operación, instructivos, manuales y otras herramientas relacionadas con las actividades de control. - Estos procesos de revisión y auditoría permiten identificar áreas de mejora y garantizar que las actividades de control se están aplicando adecuadamente para el cumplimiento de los objetivos institucionales. **Monitoreo de Riesgos** - Se evidencia el monitoreo a los riesgos en atención a las fechas establecidas en la política de administración de riesgos. - La información proporcionada verifica que la Dirección de Planeación Estratégica está llevando a cabo actividades de seguimiento acorde a los establecidos para verificar la ejecución de los controles por parte de los responsables.	100%	FORTALEZAS (Aspectos que se encuentran presentes y funcionado correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa): -Se están llevando a cabo evaluaciones a través de auditorías para revisar y mejorar los procesos, procedimientos, políticas de operación, instructivos, manuales u otras herramientas relacionadas con las actividades de control. Estos procesos de revisión y auditoría permiten identificar áreas de mejora y garantizar que las actividades de control se estén aplicando adecuadamente para el cumplimiento de los objetivos institucionales. -Se evidencia el monitoreo a los riesgos en atención a las fechas establecidas en la política de administración de riesgos. Con la información proporcionada, se puede verificar que Dirección de Planeación Estratégica está llevando a cabo actividades de seguimiento acorde a los establecido para verificar la ejecución de los controles por parte de los responsables.	0%
Información y comunicación	Si	86%	FORTALEZAS La evaluación del Sistema de Control Interno de la Alcaldía de Cajicá ha identificado las siguientes fortalezas: **Plan de Seguridad y Privacidad de la Información** -Existe un plan que establece la hoja de ruta para la implementación del Modelo de MSPI, aplicable a todos los procesos de la entidad. **Procedimientos y Herramientas Tecnológicas** -Se cuenta con procedimientos y herramientas tecnológicas que permiten tener información confiable, íntegra y segura de acuerdo a los roles y responsabilidades establecidas. **Comunicación con la Comunidad** -Se comunica constantemente con la comunidad sobre temas de interés a través del sitio web y redes sociales. **Nivel de Cumplimiento del Sistema de Control Interno** -La Oficina de Control Interno concluye que el Sistema de Control Interno presenta un nivel importante de cumplimiento. RECOMENDACIONES **Actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información** -Se debe actualizar el plan debido a que aún hace mención al plan de desarrollo anterior. **Informe Semestral PQRS** -Realizada la evaluación por la Oficina de Control Interno, se puedo evidenciar la manera de evaluar la efectividad de los canales de comunicación a través de los informes mensuales, trimestrales, semestrales y anuales. Sin embargo, e el informe semestral de PQRS quedaron observaciones buscando la mejor continua. -En el marco de los seguimientos que realiza la Oficina de Control Interno. En el informe semestral de PQRS quedo la siguiente recomendación "La Oficina de Control Interno constató que la Administración Municipal no cuenta con la caracterización de ciudadanía y grupos de valor". -La Alcaldía Municipal de Cajicá, a través del Proceso Gestión de Atención al Ciudadano y PQRS, realiza Informe de retroalimentación de encuestas donde expone la calificación, seguimiento y recopilación de sugerencias manifestadas por los ciudadanos en las encuestas de satisfacción virtuales. En el informe semestral de PQRS quedo la siguiente recomendación "La Oficina de Control Interno constató que la Administración Municipal no cuenta con la caracterización de ciudadanía y grupos de valor".	96%	FORTALEZAS (Aspectos que se encuentran presentes y funcionado correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa): -Se cuenta con un Plan de Seguridad y Privacidad de la Información con el fin de Establecer la hoja de ruta para la implementación del Modelo de MSPI que es aplicable a todos los procesos de la Entidad; funcionarios, contratistas, lo cual comprende las políticas, procesos, procedimientos y controles para la preservación de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. -Se cuenta con procedimientos y herramientas tecnológicas que permiten tener información confiable, integra y segura de acuerdo a los roles y responsabilidades establecidas. Contantemente, se comunica a la comunidad sobre temas de interés a través del sitio web, redes sociales. -La Oficina de Control Interno de acuerdo con las evidencias presentadas concluye que el Sistema de Control Interno presenta un nivel importante de cumplimiento, sin embargo, existen actividades como política de seguridad y privacidad de la información que actualmente se está formulado. RECOMENDACIÓN: Se cuenta con el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, para garantizar a la comunidad Cajiqueña servicios oportunos y de calidad que serán prestados por el personal de esta entidad, sin embargo, se debe actualizar debido a que aún hacen mención al plan de desarrollo anterior.	-10%
Monitoreo	Si	100%	FORTALEZAS La Alcaldía Municipal de Cajicá ha implementado un conjunto de acciones para garantizar la eficiencia y la transparencia en su gestión. A continuación, se presentan los principales aspectos: **Monitoreo y Evaluación** - Se realiza un monitoreo constante de las actividades, objetivos y metas trazadas por las dependencias. - La Oficina de Control Interno lleva a cabo evaluaciones, seguimientos y auditorías con base en el riesgo, comunicando los resultados a la alta dirección y estableciendo planes de mejoramiento. **Plan Anual de Auditoría** - Se ejecuta el Plan Anual de Auditoría presentado por el Jefe de Control Interno y se realiza el seguimiento. **Lineamientos para Planes de Mejoramiento** - Se han definido lineamientos mediante la Resolución 286 de 2023, estableciendo la metodología para la elaboración, presentación, seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento internos de la Alcaldía. **Evaluación de Efectividad** - Se evalúa la efectividad de las acciones incluidas en los Planes de mejoramiento producto de las auditorías internas y de entes externos. **Fortalecimiento de la Cultura del Autocontrol** - Se promueve el fortalecimiento de la cultura del Autocontrol en la entidad. **Nivel de Cumplimiento del Sistema de Control Interno** - La Oficina de Control Interno concluye que el Sistema de Control Interno presenta un nivel importante de cumplimiento, según las evidencias presentadas.	100%	FORTALEZAS (Aspectos que se encuentran presentes y funcionado correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa): -Se realiza monitoreo constante de las actividades, objetivos y metas trazadas por dependencias, adicionalmente la Oficina de Control Interno realiza evaluaciones, seguimientos y auditorias con base en el riesgo, las cuales son comunicadas a la alta dirección, estableciendo planes de mejoramiento. -Ejecución y seguimiento del Plan Anual de Auditoría presentado por parte del Jefe de Control Interno -Definición de lineamientos mediante la Resolución 286 de 2023 por medio del cual se establece la metodología para la elaboración, presentación, seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento internos de la Alcaldía. -Evaluación de la efectividad de las acciones incluidas en los Planes de mejoramiento producto de las auditorías internas y de entes externos. -Fortalecimiento de la cultura del Autocontrol en la entidad. -La Oficina de Control Interno de acuerdo con las evidencias presentadas concluye que el Sistema de Control Interno presenta un nivel importante de cumplimiento.	0%